

San Juan de Pasto, 28 de Junio del 2022

Coronel
ANGEL ALDEMAR ACOSTA HERRERA
Comandante policía Metropolitana de Pasto
Calle 18 47 160 Torobajo
Pasto, Nariño

Respetado Señor Coronel

Con el presente me permito ofrecer a la Policía Nacional – Dirección de Sanidad mis servicios como **TRABAJADORA SOCIAL** que serán prestados en el grupo incorporación Nariño, para el efecto me acogeré a los honorarios establecidos por la Entidad.

Así mismo me permito manifestar bajo la gravedad de juramento, que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y en los artículo 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, ni relacionado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000.

En caso de ser atendido mi requerimiento, solicito me sea informada en la Unidad Residencial Los Pinos Apartamento 203 Torre D, TELEFONO 3122665011.

Para los anteriores fines, me permito manifestar que mi hoja de vida reposa en esa Entidad.

Cordialmente,


RUBY MARCELA GARZON DIAZ
C.C. 1.085.267.423 de Pasto (N)



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C.,
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

06/09/2021

Por medio de la presente hacemos constar que la señora RUBY MARCELA GARZON DIAZ con Cédula de Ciudadanía número 1085267423

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número

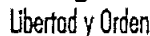
0550488400273360

Fecha de apertura

11/07/2018

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

PRIMER APELLIDO Garzón		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Díaz		NOMBRES Ruby Marcela	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C ☒ C.E ☐ PAS ☐ No. 1085267423			SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD PAÍS COL. ☒ EXTRANJERO ☐	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO _____ D.M. _____					
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 08 AÑO 1988 PAÍS Colombia DEPTO Nariño MUNICIPIO Pasto			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Calle 22 #1-30 Los Pinos. PAÍS Colombia DEPTO Nariño MUNICIPIO Pasto TELÉFONO 312265011 EMAIL marcelita-0501@hotmail.com		

2

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: <u>Bachiller Académico</u>	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	☒	MES <u>07</u>	AÑO <u>2005</u>

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRÍCTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN			No. DE TARJETA
	APROBADOS	SI	NO		MES	AÑO	PROFESIONAL	
UN	10	X		Trabajadora Social.	06	2012	206201010-1	
ES	2	X		Espec. Gerencia del talento humano	09	2017		

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Inglés	X				X		X		

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Policia Nacional.	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO Pasto	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD dinco.gimar@poliaa.gov.co	
TELÉFONOS 3502388100	FECHA DE INGRESO DÍA 16 MES 04 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL Trabajadora Social.	DEPENDENCIA Grupo capacitación Nariño	DIRECCIÓN Calle 20# 27- Esquina	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia de pasto	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO Pasto	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3127914885	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2018	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Trabajadora Social.	DEPENDENCIA Sec. Desarrollo Económico	DIRECCIÓN Calle 16 # 24.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD Alcaldia de pasto	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO Pasto	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 318500457	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 08 AÑO 2015	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 06 AÑO 2018	
CARGO O CONTRATO Trabajadora Social	DEPENDENCIA Secretaria de Gobierno	DIRECCIÓN Casaca de San Andrés.	

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ICBF	PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia.
DEPARTAMENTO Nariño	MUNICIPIO Pasto	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS 3013772349	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 01 AÑO 2014	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2014	
CARGO O CONTRATO Trabajadora Social	DEPENDENCIA ICBF - C2. Pasto 2.	DIRECCIÓN Av. Las Estudiantes	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD Recuperacion ecosistemas Alto potomayo		PÚBLICA	PRIVADA x	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Potomayo	MUNICIPIO Sibundoy	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 304 474 4851	FECHA DE INGRESO DÍA 09 MES 04 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 10 AÑO 2013		
CARGO O CONTRATO ACTUAL Trabajadora Social	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Alto potomayo.		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD ICODER		PÚBLICA x	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Potomayo	MUNICIPIO Santiago	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS 313 748 6262	FECHA DE INGRESO DÍA 01 MES 09 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 12 AÑO 2012		
CARGO O CONTRATO Trabajadora Social	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN Santiago (P).		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD		PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA MES AÑO	FECHA DE RETIRO DÍA MES AÑO		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

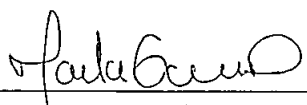
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	7	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	9

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Pasto - Junio - 27 - 2022.


FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTES.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

San Juan de Pasto, 28 de Junio 2022

DECLARACION

Yo, RUBY MARCELA GARZON DIAZ, identificado/a con cedula de ciudadanía No. 1.085.267.423, expedida en Pasto y profesional en **TRABAJO SOCIAL** me comprometo a utilizar los elementos de protección personal y cumplir con los estándares de seguridad determinados para el desarrollo de mi labor en el grupo de **Incorporación NARIÑO**, con el fin de brindar un servicio con calidad a los aspirantes para el ingreso a la Policía Nacional.

Atentamente



RUBY MARCELA GARZON DIAZ
CC. 1.085.267.423. Pasto

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

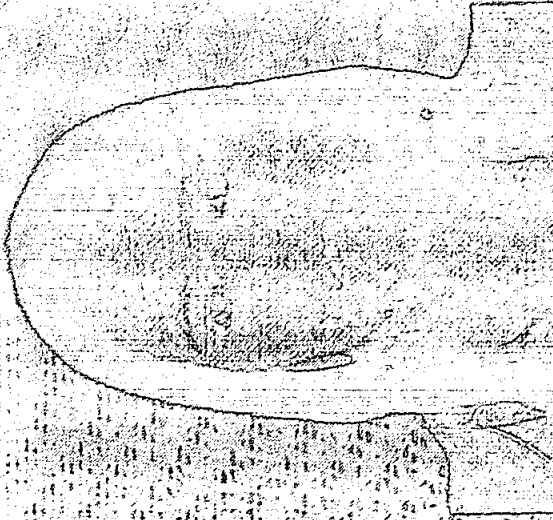
NUMERO **1.085.267.423**

GARZON DIAZ

APELLIDOS

RUBY MARCELA

NOMBRES



Ruby Marcela Garzon Diaz
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO
PASTO
(NARIÑO)

17-AGO-1988

LUGAR DE NACIMIENTO

1.61

O+

F

ESTATURA

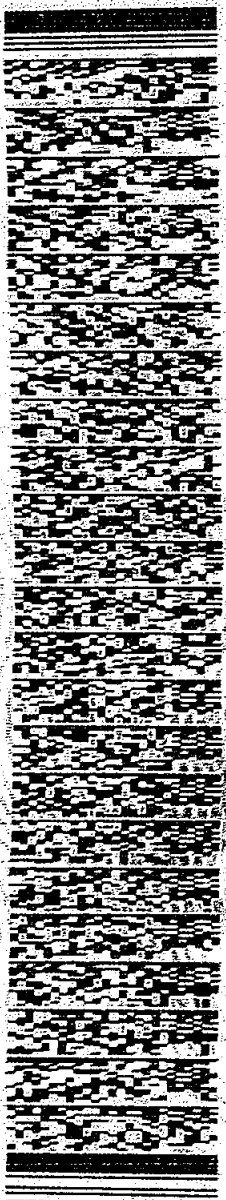
G.S. RH

SEXO

30-AGO-2006 PASTO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



R-2300100-00212995-F-1085267423-20100205

0020654069A 1

33654580

REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Escaneado con CamScanner



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 199300397



WEB

11:31:32

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 28 de junio del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUBY MARCELA GARZON DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1085267423:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

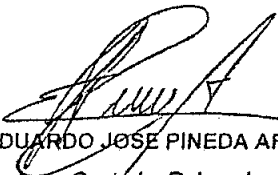
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 28 de junio de 2022, a las 11:33:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1085267423
Código de Verificación	1085267423220628113320

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



EDUARDO JOSE PINEDA ARRIETA
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:35:49 AM horas del 28/06/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1085267423

Apellidos y Nombres: GARZON DIAZ RUBY MARCELA

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda **"NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES"** aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

[Volver al inicio](#)



UNIVERSIDAD MARIANA
ACTA 487

En San Juan de Pasto, Departamento de Nariño, hoy veinticuatro (24) de agosto de dos mil doce (2012), en el Auditorium "Madre Caridad Brader" de la Universidad Mariana, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar el título de:

Magíster en Pedagogía, Especialista en Alta Gerencia, Especialista en Gerencia Tributaria, Licenciado en Filosofía y Teología, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Matemática, Licenciado en Educación Preescolar, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Inglés, Licenciado en Educación Básica con Énfasis en Lengua Castellana, Licenciado en Etnoeducación, Enfermera(o), Terapeuta Ocupacional, Tecnólogo en Regencia de Farmacia, Tecnólogo en Radiodiagnóstico y Radioterapia, Trabajador(a) Social, Comunicador(a) Social - Periodista, Psicólogo(a), Ingeniero(a) de Sistemas, Ingeniero(a) Ambiental, Tecnólogo(a) en Automatización Electrónica, Contador Público, Profesional en Administración de Negocios y Profesional en Administración de Negocios Internacionales.

La ceremonia estuvo presidida por la Rectora, Hermana Amanda del Pilar Lucero Vallejo acompañada por Directivas de la Universidad.

Abierta la sesión y presentes los graduandos, conforme a la Resolución No. 112 del 09 de agosto de 2012, emanada de la Rectoría de la Universidad Mariana, la Rectora les tomó el juramento de rigor y les hizo entrega del título que les acredita idoneidad para ejercer la profesión de TRABAJADORA SOCIAL, registrada en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior - SNIES, del Ministerio de Educación Nacional, con el código de Registro No. 1395, a:

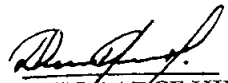
RUBY MARCELA GARZON DIAZ
C.C. 1085267423 DE PASTO

Por haber cumplido con los requisitos señalados en el Estatuto General y en los Reglamentos de la Universidad Mariana.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de dos mil doce (2012).

(Aparecen las firmas correspondientes a la Rectora, Decano(E) de la Facultad, Secretaria General y los sellos respectivos).

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL


DORA LUCY ARCE HIDALGO
Secretaria General



LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE:

LA

UNIVERSIDAD MARIANA

PERSONALIA RIBICA RESOLUCION No. 230 DEL 28 DE MARZO DE 1990
GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

CONFIERE EL TÍTULO DE:

TRABAJADORA SOCIAL

A:

RUBY MARCELA GARZON DIAZ

C.C. 1085267423 DE PASTO

EN SAN JUAN DE PASTO, A LOS VEINTICUATRO (24) DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE 2012

Ab. Grande Lugo
RECTORA

[Signature]
DECANO

[Signature]
SECRETARIA GENERAL

REGISTRADO AL POLICENO. 147 DEL LIBRO DE REGISTRO No. 3-15368
San Juan de Pasto, 24 de agosto de 2012



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONALÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959, MINJUSTICIA



EN CONVENIO CON LA
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, POSTGRADOS Y RELACIONES INTERNACIONALES

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Ruby Marcela Garzón Díaz
C. C. 1.085.267.723 de Pasto

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en
Gerencia del Talento Humano**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 8 DÍAS DEL MES DE *abril* DEL AÑO 2017

RECTORA
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

RECTOR
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

DECANO
UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

VICERRECTOR DE INVESTIGACIONES,
POSTGRADOS Y RELACIONES
INTERNACIONALES
UNIVERSIDAD DE NARIÑO

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 23, FOLIO 137, REGISTRO No. 223685

LIBRO DE ACTAS DE GRADO No. 8, FOLIO 571, ACTA DE GRADO No. 525

14622



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
MUNICIPIO - SANTIAGO



Resguardo Colonial Indígena Inga de San Andrés

NIT. 814 000 348 0

EL TAJTA GOBERNADOR DEL CABILDO INGA DE SAN ANDRES EN
USOS DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES CONFERIDAS POR NUESTROS
USOS Y COSTUMBRES, LEGISLACION INDIGENA, LA LEY 89 DE 1890,
LA CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA, DEMAS LEYES Y
NORMAS.

CERTIFICA

Que la Dra. RUBY MARCELA GARZON DIAZ, identificada con cedula de
ciudadanía numero 1.085.267.423, expedida en Pasto (N), presto sus
servicios profesionales en la ELABORACIÓN DEL ESTUDIO
SOCIOECONÓMICO para la Constitución del Resguardo Colonial
indígena Inga de San Andrés en el Municipio de Santiago Putumayo, del
1 de Septiembre al 31 de Diciembre de 2012

Se firmó en el Despacho del Cabildo Inga de San Andrés Putumayo a los
treinta y un (31) días del mes de Diciembre de dos mil doce (2012)

Carlos Megombay Tandioy
Taita
Gobernador - Diciembre 2012

"Wuaranchipa Jutakuna"

CONSERVANDO LA IDENTIDAD CULTURAL

Email: cabildoladigenacondesanimadres@hotmail.com - CL 3137435262

MIGUEL ANGEL REVELO BOLAÑOS

INGENIERO AGRÓNOMO

C.C 12.978.640 DE PASTO

EL SUSCRITO INGENIERO AGRÓNOMO MIGUEL ANGEL REVELO BOLAÑOS, identificado con CC. No 12.978.640 de Pasto y Tarjeta Profesional No 10185 Minagricultura:

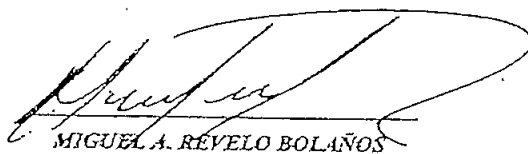
HACE CONSTAR QUE:

Que La Doctora RUBÍ GARZÓN DÍAZ identificada con Cedula de Ciudadania Numero 1085267423, de Pasto - Nariño laboró como Trabajadora Social en el Marco del Proyecto: RECUPERACIÓN DE LOS ECOSISTEMAS NATURALES EN LA CUENCA ALTA DEL RIO PUTUMAYO ZONA DE INTERÉS HÍDRICO, ABASTEGEDORA DE LOS ACUEDUCTOS MUNICIPALES DE SANTIAGO, COLÓN, SIBUNDOY, SAN FRANCISCO DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO

FECHA DE INICIO 9 DE ABRIL DE 2013
 FECHA TERMINACIÓN 9 DE OCTUBRE DEL 2013

Desempeñándose en el cargo como una persona responsable en las actividades encaminadas al trabajo en equipo y trabajo con comunidades indígenas y campesinas del sector. De igual manera es una persona idónea para ser recomendada en cualquier tipo de trabajo. Su desempeño lo realizó en las primeras fases del proyecto, Socialización, Organización y Capacitación.

En constancia se firma en San Juan de Pasto a los Diez y Ocho (18) Días del mes de Noviembre del Dos Mil Trece (2013).



MIGUEL A. REVELO BOLAÑOS

INGENIERO AGRÓNOMO

CENTRO COMERCIAL ORIENT

OFICINA 314

EMAIL: miguelrev1@hotmail.com

CELULAR 3044744851



Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Regional Nariño
Grupo Jurídico



51200

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO JURÍDICO DEL INSTITUTO
COLOMBIANO DE BIENESTAR - REGIONAL NARIÑO

CERTIFICA:

Que RUBY MARCELA GARZON DIAZ, identificada con cédula de ciudadanía numero 1.085.267.423 expedida en Pasto (N), presto sus servicios profesionales como TRABAJADORA SOCIAL, con el fin de brindar atención directa y profesional a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, familias usuarios, operadores del servicio y entidades contratistas de los proyectos y modalidades de atención, priorizando aquellas destinadas a funciones misionales, preservación y restitución de derechos de los niños y de atención directa en el centro zonal, durante el período comprendido entre el 24 de enero al 31 de diciembre del año 2014.

Se firma en San Juan de Pasto, a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veinte (2020).



LORENA DEL CARMEN MARTINEZ GOYES
Coordinadora Grupo Jurídico
ICBF- Regional Nariño

NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COORDINACIÓN JURÍDICA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL.

Proyectó: Miryam Roman

ICBFColombia

www.icbf.gov.co

@ICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

Regional Nariño

Calle 23 con Carrera 3ra Barrio Mercedario
PEX: 7307580

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 8080

	NOMBRE DEL FORMATO			
	CERTIFICACIÓN CONTRATISTA			
	Vigencia 15-Junio-2012	Version 01	Código CD-F-031	Contratista 47423

LA SUSCRITA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN

HACE CONSTAR

Que según revisión realizada en el sistema de información de contratos - SysContratos, se encontró que existen registrados contratos a nombre del Señor(S) RUBY MARCELA GARCIA DIAZ, con identificación No 1005267423, de acuerdo a la siguiente relación:

Año	Fecha	No. Cto	Clase Contrato	Servicios	Valor	Objeto	Inicio	Fecha Fin	Fecha Ejecución	Proceso	Doc	IMPAC
2015	2015-06-22	20152668	Prestación de servicios	Gobierno	\$ 111.240.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como trabajador social en la secretaría de gobierno - áreas de infancia, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales del proyecto denominado "Seguridad, convivencia, orden, justicia y derechos humanos al alcance de todos".	15 meses	2015-06-22	2015-12-31	Terminado	Sin Liquidar	
2016	2016-08-09	20162408	Prestación de servicios	Gobierno	\$ 9.000.000	La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en trabajo social en la secretaría de gobierno - subsecretaría de convivencia y derechos humanos, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo del proyecto denominado "prevención en consumo de tabaco, alcohol y otras sustancias psicoactivas en niños".	3 meses	2016-08-11	2016-12-30	Terminado	Liquidado	
2017	2017-02-13	20170992	Prestación de servicios	Gobierno	\$ 11.000.000	La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en trabajo social, en la secretaría de gobierno - subsecretaría de convivencia y derechos humanos, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo del proyecto denominado "desarrollo de niños abandonados a cargo municipal de pasto".	1 mes	2017-02-13	2017-02-13	Terminado	Liquidado	
2017	2017-02-13	20172159	Prestación de servicios	Gobierno	\$ 13.300.000	La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en trabajo social, en la secretaría de gobierno - subsecretaría de convivencia y derechos humanos, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo del proyecto denominado "desarrollo de niños abandonados a cargo municipal de pasto".	5 meses	2017-02-13	2017-07-13	Terminado	Liquidado	

2017	2017-07-14	20172158	Prestación de servicios	Gobierno	\$ 13.300.000	La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en trabajo social, en la secretaría de gobierno - subsecretaría de convivencia y derechos humanos, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo del proyecto denominado "desarrollo de niños abandonados a cargo municipal de pasto".	5 meses	2017-07-14	2017-12-30	Terminado	Liquidado	
2018	2018-01-23	20181266	Prestación de servicios	Gobierno	\$ 12.100.000	La contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales en trabajo social, en la secretaría de gobierno - subsecretaría de convivencia y derechos humanos, con idoneidad y capacidad según los requerimientos de la dependencia y en cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales para el desarrollo del proyecto denominado "fortalecimiento de la convivencia en el municipio de pasto - agosto 2018".	5 meses	2018-01-23	2018-06-30	Terminado	Sin Liquidar	
2018	2018-02-17	20182590	Prestación de servicios	Desarrollo económico y comunitario	\$ 4.000.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como trabajador social en la secretaría de desarrollo económico y comunitario, según los requerimientos de la dependencia y el cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales en los programas de intervención laboral de vendedores informales y otros trabajadores en el desarrollo de actividades dirigidas al cumplimiento del proyecto denominado "Desarrollo Económico y Comunitario".	3 meses	2018-02-17	2018-05-15	Terminado	Liquidado	
2019	2019-02-14	20191400	Prestación de servicios	Desarrollo económico y comunitario	\$ 7.002.333	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como trabajador social en la secretaría de desarrollo económico y comunitario, según los requerimientos de la dependencia y el cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales en los programas de intervención laboral de vendedores informales y otros trabajadores en el desarrollo de actividades dirigidas al cumplimiento del proyecto denominado "Desarrollo Económico y Comunitario".	3 meses	2019-02-14	2019-05-31	Terminado	Liquidado	
2019	2019-06-20	20192463	Prestación de servicios	Desarrollo económico y comunitario	\$ 11.325.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como trabajador social en la secretaría de desarrollo económico y comunitario, según los requerimientos de la dependencia y el cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales en los programas de intervención laboral de vendedores informales y otros trabajadores en el desarrollo de actividades dirigidas al cumplimiento del proyecto denominado "Desarrollo Económico y Comunitario".	5 meses	2019-06-20	2019-11-23	Terminado	Sin Liquidar	
2019	2019-12-04	20192146	Prestación de servicios	Desarrollo económico y comunitario	\$ 1.075.000	El contratista se compromete para con el municipio a prestar sus servicios profesionales como trabajador social en la secretaría de desarrollo económico y comunitario, según los requerimientos de la dependencia y el cumplimiento de funciones de la misma, con el fin de que coadyuve al logro de metas y objetivos institucionales en los programas de intervención laboral de vendedores informales y otros trabajadores en el desarrollo de actividades dirigidas al cumplimiento del proyecto denominado "Desarrollo Económico y Comunitario".	18 días	2019-12-04	2019-12-19	0000-00-00	Vigente	

GERARDO ANTONIO CIFUENTES MAYA
MEDICO Y CIRUJANO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA – FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA
Reg. Médico N° 540 S.S.S.N. Licencia en Salud Ocupacional N° 2350 de Sep. 2018 I.D.S.N.



CONCEPTO MEDICO DE APTITUD LABORAL

FECHA: Junio 28 de 2022

TIPO DE EVALUACION: 1. Ingreso ☒ 2. Periódico ☐ 3. Retiro ☐ 4. Otro ☐

NOMBRE DE LA EMPRESA: POLICIA NACIONAL GRUPO DE INCORPORACION

ACTIVIDAD ECONOMICA: ORGANISMOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA

NOMBRE DE LA TRABAJADORA: RUBY MARCELA GARZON DIAZ C.C. No 1.085.267.423

CARGO: TRABAJADORA SOCIAL

CONCEPTO MEDICO DE EVALUACION OCUPACIONAL

- ☒ Sin restricciones para el cargo
☐ Puede desarrollar trabajos en alturas
☐ Con restricciones que no interfieren con el trabajo
☐ Con restricciones para el cargo Temporal ☐ Permanente ☐
☐ Aplazado, requiere nueva valoración
☐ Presenta patología que requiere evaluación por E.P.S.
☐ Presenta patología que requiere evaluación por A.R.L.

RECOMENDACIONES OCUPACIONALES

- ☒ Capacitación en seguridad y salud en el trabajo
☒ Conservar higiene postural
☒ Realizar pausas activas de trabajo
☒ Uso de elementos de protección personal

RECOMENDACIONES GENERALES

- ☒ Realizar actividad deportiva recreativa

Gerardo Antonio Cifuentes Maya
MEDICO Y CIRUJANO
Especialista en Salud Ocupacional
Registro No. 740 I.D.S.N.
Licencia en Salud Ocupacional No. 2350 de 2018

Gerardo Antonio Cifuentes Maya

Ruby Marcela Garzon Diaz

Firma de la Trabajadora

Carrera 30A N° 13-37 Barrio San Ignacio Celular 3008745054 San Juan de Pasto

Correo electrónico: gerardocifuentesm@hotmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad/Departamento	Teléfono	Exonerado SEHA o ICBF	
CC 1043242023		CAROLINA RIVERA MARCELA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Calle 22 #1-30 Los Pinos	PASTO-NARIÑO	7360892	No	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Clave	Planilla	Planilla	Planilla	Fecha	Pago	Valor		
2022-05	1501480803	943511233			2022/05/07	2022/06/13	Banco	6	\$199,400
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CONGO	DVA	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)									
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	\$165,200	\$0	\$0	\$165,200		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)									
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	\$5,400	\$0	\$0	\$5,400		
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)									
SANTAS	EP-005	800,251,440	6	\$129,000	\$0	\$0	\$129,000		
TOTAL							\$299,600		

Resumen General de Pago

2022/06/12 07:18 PM

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	20-07-2021	SINOVAC	2021060620	unimedica	Michael G. G. G. Aux de Enfermería 1.085.287.106	
	2	13-08-21	SINOVAC	2021060620	Promosalud	Schiffel	5922232
	27	16/02/22	PFIZER	2021060620	PROMESALUD	Silvia D102	1085-247248

MiVacuna
Covid-19

www.minsalud.gov.co



La salud
es de todos

Minsalud

MiVacuna
Covid-19

Certificado de vacunación

Nombres: Ruby Marcela

Apellidos: Garzon Diaz

Documento de identidad: C.C. T.I. Pasaporte PEP otro cuál:

No. 1.085-267.423

Fecha de nacimiento: Día 17 Mes 08 Año 1988



Pasto, 28 de junio de 2022

Señores.
POLICÍA NACIONAL – GRUPO INCORPORACION NARIÑO
Ciudad.

Referencia: Acuerdo de confidencialidad del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Trabajadora Social, por ocho (8) horas para el cumplimiento de la misionalidad de la dirección de Incorporación en las instalaciones del Grupo de Incorporación Nariño.

El(los) suscrito(s) a saber: RUBY MARCELA GARZON DIAZ con domiciliado en Calle 22 # 1-30 Los Pinos Apto 203 Torre D , identificada con Cedula No. 1.085.267.423 de Pasto, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente compromiso, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Primero: que la Policía Nacional adelanta un proceso de contratación a través de la modalidad de Contratación Directa, para la celebración de un contrato estatal para. Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Trabajadora Social, por ocho (8) horas para el cumplimiento de la misionalidad de la dirección de Incorporación en las instalaciones del Grupo de Incorporación Nariño.

Segundo: que el **proponente** entiende que parte de la información a la cual tendrá acceso por causa o con ocasión de los procesos de contratación descritos en el numeral anterior se encuentra sujeta a reserva legal por tratarse de actividades relacionadas con la defensa y seguridad de la nación.

Cláusula primera. Compromisos asumidos.

El **proponente**, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

1. Mantener en reserva y no divulgar la **información confidencial** revelada por la **policía nacional** o por terceros formalmente designados para el efecto.
2. Mantener en reserva y no divulgar ni utilizar, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el **contrato**, la información que le sea entregada directamente por la **policía nacional** y/o sus designados.
3. Mantener en reserva y no divulgar por ningún motivo la información que personalmente conozca o llegare a conocer en desarrollo y ejecución de las actividades que le competan por causa o con ocasión del **contrato**.
4. Mantener en reserva y no divulgar la información protegida por derechos de autor o por secreto industrial de acuerdo a la normatividad vigente y que haga parte de la **información confidencial**.
5. Reconocer que el recibo de la **información confidencial** no concede, ni expresa ni implícitamente, autorización, permiso o licencia de uso de marcas, patentes, derechos de autor, o de cualquier otro derecho de propiedad industrial o intelectual de la **Policía Nacional**.



6. Suscribir, con antelación a la revelación de la **información confidencial**, los acuerdos de confidencialidad que se ajustan a todo lo dispuesto en el presente acuerdo con todos sus empleados y/o familiares de los mismos, contratistas, subcontratistas, proveedores y demás personas naturales o jurídicas que haya involucrado, involucre o llegare a involucrar en la ejecución de las actividades que le correspondan para el cumplimiento del objeto del **contrato**.
7. El **proponente** mantendrá una lista de usuarios de la **información confidencial** que será entregada al **proponente** cuando lo solicite.
8. Utilizar única y exclusivamente la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución de lo que le competa en relación con el contrato.
9. No utilizar la **información confidencial** que conozca o llegare a conocer, en desarrollo y ejecución del **contrato**, en provecho propio o de terceros y para fines distintos a los previstos en el mismo, prohibiéndose la divulgación inclusive para fines académicos.
10. Adoptar y mantener mecanismos internos de seguridad adecuados para proteger la confidencialidad de toda la información que conozca o llegare a conocer en desarrollo del **contrato**.
11. No usar la **información confidencial** de modo que pueda ser de alguna manera, directa o indirectamente, perjudicial para los intereses de la **policía nacional**.
12. No acceder, copiar, reproducir, distribuir o transmitir por ningún medio conocido o por conocer la **información confidencial**, en todo o en parte, sin previo y escrito consentimiento de la **Policía Nacional**.
13. Cumplir con la confidencialidad en las mismas condiciones y formas, y con el mismo cuidado con que realiza la protección de la información confidencial.

El proponente:

Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Ruby Marcela Garzón Díaz

Identificación (NIT x C.C ☐ C.E ☐): 1.085.267.423

Nombre Representante Legal: Ruby Marcela Garzón Díaz

Identificación (C.C x C.E. ☐) 1.085.267.423

Dirección: Calle 22 # 1-30 Los Pinos Apto 203 Torre D

Teléfono: 3122665011

Email: marcelita_0501@hotmail.com



Pasto, 28 de junio de 2022

Señores.

POLICÍA NACIONAL – GRUPO INCORPORACION NARIÑO

Ciudad.

Referencia: Compromiso anticorrupción del proceso de Contratación Directa, cuyo objeto es: Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como Trabajadora Social, por ocho (8) horas para el cumplimiento de la misionalidad de la dirección de Incorporación en las instalaciones del Grupo de Incorporación Nariño.

El (los) suscrito(s) a saber RUBY MARCELA GARZON DIAZ: domiciliado en la Calle 22 # 1-30 Los Pinos Apto 203 Torre D, identificado con Cedula 1.085.267.423 de Pasto, quien obra en calidad de (representante legal de la sociedad, del consorcio, de la unión temporal, o de la asociación proponente, si se trata de persona jurídica, caso en el cual debe identificarse de manera completa dicha sociedad, consorcio, unión temporal, o asociación, indicando instrumento de constitución y haciendo mención a su registro en la cámara de comercio del domicilio de la persona jurídica), que en adelante se denominará el proponente, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: que la POLICÍA NACIONAL – GRUPO INCORPORACION NARIÑO, adelanta un proceso de selección para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: que es interés del proponente apoyar la acción del estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL – GRUPO INCORPORACION NARIÑO para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas;

TERCERO: que siendo del interés del proponente participar en el proceso de selección aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por los siguientes compromisos:

COMPROMISOS ASUMIDOS.

El proponente, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.

Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el presente Proceso de Contratación.

Nos comprometemos a revelar la información que sobre el presente Proceso de Contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.

Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.

Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.



El proponente no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,

El proponente se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre;

El proponente se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de selección y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de LA UNIDAD EJECUTORA, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que, por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta.

No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL - UNIDAD EJECUTORA durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

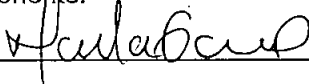
Asimismo, debe tener en cuenta que los acuerdos contrarios a la libre competencia, es decir, aquellos que tengan por objeto la colusión (convenio o contrato hecho en forma fraudulenta o engañosa) en los procesos o los que tengan como efecto la distribución de adjudicaciones de contratos, distribución de concursos o fijación de términos de las propuestas,¹ son sancionables por la Superintendencia de Industria y Comercio.

El proponente se compromete a que los recursos utilizados para las gestiones pre-contractuales o contractuales derivadas del presente proceso no provendrán de actividades ilícitas tales como el lavado de activos, testaferrato, tráfico de estupefacientes o delitos contra el orden constitucional, o que de alguna manera contraríen las leyes de la República, la moral o las buenas costumbres.

El proponente asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de (ciudad donde se firma el presente documento) a los (día del mes en letras y números, días del mes de del año).

El proponente:



Firma del representante legal del proponente

Nombre o razón social del oferente: Ruby Marcela Garzón Díaz

Identificación (NIT x C.C ☐ C.E ☐): 1.085.267.423

Nombre Representante Legal: Ruby Marcela Garzón Díaz

Identificación (C.C x C.E. ☐ 1.085.267.423

Dirección: Calle 22 #1-30 Los Pinos Apto 203 Torre D.

Teléfono: 3122665011

Email: marcelita_0501@hotmail.com

NOTA: para el caso de ofertas conjuntas, suscribirán el presente documento todas las que conforman el consorcio o unión temporal a través del integrante, representante legal o apoderado.

¹ Decreto 2153 de 1992, Arts. 44 y 47.